



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000001 2026/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes,

16 ENE 2026

El MEMORANDO N° 002-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de enero de 2026, y el INFORME TECNICO N° 002 -2026-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 14 de enero del 2026

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N.° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tienen a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones; en ese marco, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, adscrita al Pliego 461: Gobierno Regional de Tumbes, verifica que las inversiones se encuentren alineadas con el Programa Multianual de Inversiones, realiza el seguimiento de las metas e indicadores previstos en dicho programa y monitorea el avance de la ejecución de los proyectos de inversión, encontrándose además facultada para emitir opinión sobre la pertinencia de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional contenidas en el Programa Multianual de Inversiones de las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo con los criterios que establezca la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, en coordinación con los sectores respectivos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1252 y precisa las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Que, mediante el MEMORANDO N° 002-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de enero del 2026, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI correspondiente al Año Fiscal 2026, el cual ha sido formulado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional – PEI, el Plan Operativo Institucional – POI 2026 del Gobierno Regional de Tumbes y las Actividades Operativas Institucionales AOI00093600018-461, AOI00093600019-461 y AOI00093600020-461, habiéndose estimado para su implementación un Presupuesto Analítico ascendente a S/ 1,142,204.00 (Un millón ciento cuarenta y dos mil doscientos cuatro y 00/100 soles), destinado a financiar gastos por contratación de personal, adquisición de bienes y





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000001 2026/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes,

16 ENE 2026

contratación de servicios, resultando necesaria la asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos previstos en dicho plan.

Que, conforme a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la certificación del crédito presupuestario constituye un acto de administración que garantiza la existencia de crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer gastos con cargo al presupuesto institucional autorizado.

Que, mediante el Informe Técnico N° 002-2026-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 14 de enero del 2026, el Subgerente de Presupuesto alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad de recursos presupuestarios 2025, para la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de conformidad con el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, DL N° 1440 artículo 1°, numerales 41.1, 41.2 y 41.3; y Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 0001-2024-EF/50.01 aprobada con RD N° 009-2024-EF/50.01, se informa que la disponibilidad de créditos presupuestales previsto en el presupuesto institucional de apertura (PIA) 2026 en la siguiente cadena funcional programática:

Correlativa	:	0081
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto / Proyecto	:	2001621
Actividad / AI / Obra	:	6000009
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0028068
Meta	:	00002
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	:	S/ 1,142,204.00

Que, estando a lo informado, corresponde proceder a emitir el acto resolutivo que apruebe formalmente el Presupuesto Analítico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del Gobierno Regional Tumbes, para el año fiscal 2026, según la disponibilidad presupuestal otorgada por la subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el Importe de **S/ 1,142,204.00 UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES**), y anexo, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de sus atribuciones conferidas al despacho mediante Ley No 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **000001** 2026/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes,

16 ENE 2026

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del Gobierno Regional Tumbes, para el año fiscal 2026, según la disponibilidad presupuestal otorgada por la subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el Importe de **S/. 1,142.204.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES)**, y anexo, el mismo que forma parte de la presente resolución, de acuerdo a la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	:	0081
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto / Proyecto	:	2001621
Actividad / AI / Obra	:	6000009
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0028068
Meta	:	00002
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	:	S/ 1,142,204.00



ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR, que el Presupuesto Analítico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes para el año fiscal 2026, se aprueba a fin de cumplir con sus funciones establecidas en la normatividad legal vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, con una adecuada ejecución del gasto para el periodo anual 2026, según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Administración, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes par los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000001 2026/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes,

16 ENE 2026

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES OPMI AÑO 2026				
26.8.1.4.1	GASTO POR CONTRATACION DE PERSONAL			323,248
	PLANILLA	INGRESO MENSUAL	MESES	TOTAL
	PERSONAL			269,500
	RESPONSABLE OPMI	6,500	11	71,500
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION	6,000	11	66,000
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS PROCOMPITE	6,000	11	66,000
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000	11	33,000
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000	11	33,000
	OBLIGACIONES EMPLEADOR			
	ESSALUD (9%)			26,290
	RESPONSABLE OPMI	634	11	6,974
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION	585	11	6,435
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS PROCOMPITE	585	11	6,435
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	293	11	3,223
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	293	11	3,223
	COMPENSACION TIEMPO VACACIONAL			22,458
	RESPONSABLE OPMI	541.67	11	5,958
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION	500	11	5,500
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS PROCOMPITE	500	11	5,500
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	250	11	2,750
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	250	11	2,750
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES			
	AGUINALDO, GRATIFICACION Y ESCOLARIDAD (ENERO 400/JULIO 300/DICIEMBRE 300)			5,000
	RESPONSABLE OPMI	1000	1	1,000
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION	1000	1	1,000
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS PROCOMPITE	1000	1	1,000
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1000	1	1,000
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1000	1	1,000
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			84,000
	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO	GLOBAL	1	40,000
	TINTA NEGRA Y COLORES	UNIDAD	20	24,000
	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	GALON	12	20,000
2.6.81.43	GASTOS CONTRATACION DE SERVICIOS			734,956
	PASAJES	GLOBAL	24	25,000
	VIATICOS	GLOBAL	24	50,000
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y AMBIENTE	GLOBAL	5	30,000
	CONSULTORIAS ,SERV. PROF Y ESPECIALIZADOS)	GLOBAL	60	629,956
	RESUMEN			
	PLANILLA FEB-DIC 2026			323,248
	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			84,000
	GASTO CONTRATACION DE SERVICIOS			734,956
	TOTAL ANALITICO			1,142,204

